



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



La Reforma electoral fortalecerá la democracia en México: Medina Filigrana

La propuesta de reforma en materia electoral será sometida al escrutinio de los legisladores federales para que conozcan a fondo los 18 cambios que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador, así lo afirmó el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena).

<https://efekto10.com/la-reforma-electoral-fortalecera-la-democracia-en-mexico-medina-filigrana/>



En desacuerdo #4T por reforma electoral

INDIGO STAFF

Continúan las versiones encontradas sobre la reforma electoral que presentó el Presidente de la República. Morena señala que responde a una demanda que los ciudadanos han solicitado por años, cansados del derroche de recursos por la clase política; en tanto, el PAN considera que es claramente una muestra más de autoritarismo.

El senador Eli César Cervantes Rojas, de Morena, considera que la reforma constitucional es congruente con la transforma-

Mientras Morena afirma que la iniciativa enviada por el Presidente es congruente; la oposición precisa que plantea la destrucción del INE

ción de régimen que prometió el Movimiento de Regeneración Nacional en campaña: no más lujos y privilegios para la clase política.

Comenta que esta propuesta representa un ahorro por alrededor de 24 mil millones de pesos, a diferencia del crecimiento de un aproximado de 409 por ciento en los montos de presupuesto asignado que se registró de 1999 hasta 2018.

La senadora panista Kenia López Rabadán expresa que la reforma representa una falta de visión que no abona a la vida democrática de México, pues su intención no es mejorar al árbitro electoral, sino controlarlo.

Kenia López Rabadán, senadora del PAN, afirma que la propuesta de reforma tiene la intención de permitir la promoción del Presidente desde Palacio Nacional

"A López Obrador y a Morena no les gusta la autonomía, no toleran que alguien piense

diferente a ellos, quieren sobre-representación, aún mayor, de Morena en el Legislativo, quitando los lugares a la oposición; quieren cambiar el modelo de comunicación política para que puedan hacer campaña desde Palacio Nacional.

"En estricto sentido, es repetir el cochinerito de la Revocación de Mandato, donde se utilizaron recursos públicos para la promoción del Presidente", menciona.

López Rabadán dice que para esta reforma es necesario que se cuente con dos terceras partes de los votos de los legisladores de ambas Cámaras y el partido mayoritario no los tiene.

"Necesitan a la oposición, pero cómo quieren que construyamos un acuerdo si nos atacan un día sí y al otro también. Una vez más, la reforma electoral presentada por el Presidente nace muerta como la 'Ley Bartlett'", señala.



ENTREVISTA EN "LA SILLA ROJA"

“Reforma dejaría al INE a la voluntad presidencial”

José Woldenberg piensa que “sin duda alguna” la iniciativa de AMLO es regresiva

La iniciativa de reforma electoral enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados “suena muy bien a los oídos de mucha gente”, pero presenta problemas de fondo que únicamente llevarían a alinear las estructuras electorales a la voluntad presidencial; lo único rescatable es la representación legislativa que propone, estimó José Woldenberg, exconsejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) en entrevista con “La Silla Roja”, de EL FINANCIERO Bloomberg.

Entre los cambios que la reforma plantea está bajar el costo del Instituto Nacional Electoral (INE), que pasaría a ser Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.

“Suena muy bien a los oídos de mucha gente, pero hay que hacer muchas consideraciones: dimensionar cuál es el presupuesto en relación al Presupuesto de Egresos de la Federación, y cuando uno lo compara se da cuenta que no llega ni al 0.5%; no es cierto que lo fundamental de los recursos vaya a la actividad electoral”.

“El 30% del gasto va a la confección del padrón, las listas nominales y la entrega de credencial de elector con fotografía”, señaló. Además, a ese gasto hay que restar el financiamiento de los partidos.

En cuanto a presupuesto, la reforma también contempla que el financiamiento de partidos sea únicamente para campañas electorales mas no actividades ordinarias.

“Suena muy bien pero es un error porque no hay democracia sin partidos, y no hay partidos sin política que no requieran dinero”.

Recordó que el financiamiento público mantiene tres principios



ENTREVISTA. El extitular del IFE José Woldenberg, en “La Silla Roja”.

“No entiendo por qué desde el gobierno se quiere debilitar eso (la elección de consejeros y magistrados)”

JOSÉ WOLDENBERG / Expresidente del IFE

“inequívocos”: es transparente, genera equidad en la contienda y no dependencia de grupos de intereses económicos o delincuenciales.

Consideró que “sin duda alguna” la reforma es regresiva al plantear la elección de consejeros y magistrados, lo que implicaría que parte de estos estuvieran alineados al gobierno o a Morena, que tiene mayoría en el Congreso. Además, la autoridad electoral funciona orgánicamente.

“No entiendo por qué desde el gobierno se quiere debilitar eso, si este gobierno lo es, por supuesto porque votó la gente, pero porque el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral hicieron su trabajo”.

Sobre la nueva forma de elegir a los legisladores, consideró que no

hay “justificación política”; sin embargo, el sistema de listas podría lograr una representación proporcional pero las minorías no tendrían mucho espacio.

“Creo que eso recuperaría nuestra tradición de voto uninominal, pero la desembocadura sería la de un sistema de representación proporcional estricto, donde si uno gana 20% de los votos, acaba con 20% de los diputados, porque hoy hay un premio a la mayoría y hace que haya sobre y subrepresentación”.

Además de que el Ejecutivo no cuenta con la mayoría calificada para sacarla, el exconsejero resalta que “la debilidad, más allá de los asuntos específicos, es que se confeccionó a puerta cerrada”. —Redacción



Plantea legisladora reformas para que se expidan constancias de capacitación de forma obligatoria a trabajadores

A fin de que la entidad instructora encargada de capacitar a las personas en los diversos ámbitos laborales, de manera obligatoria, expida la constancia respectiva a los trabajadores que hayan sido aprobados en los exámenes de este proceso, la diputada petista, Margarita García García pretende reformar el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo.

<https://www.voragine.com.mx/2022/05/08/plantea-legisladora-reformas-para-que-se-expidan-constancias-de-capacitacion-de-forma-obligatoria-a-trabajadores/>



Iniciativa del Observatorio Laboral

Buscan reformar Ley Federal del Trabajo para “cerrar huecos”

•Dar más atribuciones al nuevo centro laboral, así como sanciones para los patrones que violen la democracia y libertad sindical, entre las propuestas que fueron entregadas a Diputados

Mario del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

Transcurridos tres años de la reforma laboral, especialistas presentan una nueva propuesta para modificar, de nueva cuenta, la Ley Federal del Trabajo y cerrar los huecos que impiden avanzar en la democratización del mundo laboral.

Se trata de cambios fundamentales, en los que se han detectado “fallas” y que es indispensable que se atienda, refiere el vocero del Observatorio Laboral, Alfonso Bouzas, quien llevó la propuesta que trabajaron diversas organizaciones, entre ellas la Red de Mujeres Sindicalistas, a la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

La primera modificación es para “enriquecer”, dijo Bouzas, las atribuciones del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCLR), porque en la ley actualmente hay una “atribución desdibujada para el Centro; pero, por las labores que realiza, registro de contratos y demás documentos y conciliación laboral, debe tener atribuciones tajantes, y actualmente en la Ley son tibias”.

Lo anterior, lo identificaron en pro-

cesos como el de General Motors en donde llegaron quejas y no se tuvo una atribución clara del Centro, “vemos que una autoridad tan importante como el Centro no puede tener facultades limitadas; cuando haya una queja o que haya una inconformidad, debe actuar de oficio; ese es uno de los temas de importancia”.

Como segundo tema suman la subcontratación, que aunque fue aprobada por unanimidad, “tiene imprecisiones y como todas las leyes son perfectibles particularmente la subcontratación, le tratamos de dar un orden más claro, actualmente tiene escenarios confusos, no se sabe cuándo responde el beneficiario final o cuando el intermediario, esa es la razón por que se vuelve a retomar el tema”. Actualmente los trabajadores votan para legitimar su contrato, elegir directiva o el acuerdo sobre la revisión de salario y contrato; pero se pretende también incluir el voto libre, secreto y directo en los convenios y acuerdos, e incluso, el reglamento interior, que establezca el sindicato con la empresa.

“No es en todos los caso, pero en petroleros hay convenios de un peso e importancia mayor que el contrato y por lo

tanto había que meterlo a la Ley, actualmente solo dice que contratos, y para que no se vaya a quedar coja, debe incluirse el voto de los convenios y acuerdos”, detalló Bouzas.

Un aspecto más es que haya sanciones para los patrones que violen la democracia y libertad sindical, porque se ha identificado que en muchos casos buscan la manera de darle la vuelta a la ley; y por último, faltaba el tema de la garantía de la representación proporcional, incluyendo que sí hay más hombre o mujeres para ocupar los cargos sindicales, al menos debe haber uno que equilibre los Comités.

Toman diputados reto para revisar LFT

Al respecto, el diputado Tereso Medina, quien también es dirigente sindical de la CTM, expuso que sin duda alguna la reforma laboral, “no es mala, es una gran reforma laboral, pero siempre he pensado que puede ser perfectible”.

Por su parte, la diputada Susana Prieto, secretaria de la Comisión de Trabajo, consideró que lo que se reformó anteriormente “está incompleto” y “no funciona”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	26	09/05/2022	LEGISLATIVO



El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral lleva el registro de contratos y demás documentos, así como la conciliación laboral, labor que antes realizaban las juntas de conciliación.

FOTO: EL DÍA 600



#INVESTIGACIÓN

'FALLA PLAN ANTICOID-19'

EN ALMACENES TIENEN 14 MILLONES DE VACUNAS Y ESTÁN APUNTO DE CADUCAR; ACCIÓN NACIONAL DENUNCIA EL CASO

POR MISAEL ZAVALA

E

n almacenes federales se tienen millones de dosis de vacunas anti COVID-19, las cuales están a punto de caducar, por lo que el Partido Acción Nacional exigió a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que investigue las fallas a la Estrategia Nacional de Vacunación.

La bancada del PAN en el Congreso anunció que presentará una denuncia ante la ASF por las vacunas que están en almacenes sin poder ser usadas y que probablemente quedarán inservibles.

El diputado federal y secretario de la Comisión de Salud en San Lázaro, Éctor Jaime Ramírez Barba, denunció que las vacunas están a punto de caducar y manifestó que también se pedirá a la ASF una revisión por la falta de transparencia en los contratos con las farmacéuticas

y la negativa a vacunar menores de edad, a fin de que se detecten las irregularidades y se presenten las sanciones contra los funcionarios que actuaron con negligencia.

El diputado detalló que, según datos de la Secretaría de Salud y Cofepris, se ha informado de la próxima caducidad de más de 14 millones y medio de dosis de vacuna de AstraZeneca. En primer lugar, se detallaba que los lotes de vacunas que estaban destinadas a caducar en "abril 2022", pero ahora será desde el próximo 14 de mayo y en fechas cercanas posteriores.

La denuncia será interpuesta contra los titulares del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar, respecto de los errores e irregularidades de la Estrategia de Vacunación contra COVID-19. ●

LISTA NEGRA

1

• Se pide investigar el probable ocultamiento de información del plan de Salud.

2

• Los contratos para la compra de dosis en el extranjero son opacos, acusa el PAN.

7

• DÍAS PARA QUE CADUQUEN LAS DOSIS.



FOTO: FETIBERCO CAMA



Diputados señalan falta de transparencia en contratos

Oposición denuncia fallas en vacunación

ARGUMENTAN QUE se está vulnerando el derecho a la protección a la salud y afectaciones al gasto público; 14 millones de dosis almacenadas podrían quedar inservibles, dicen

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

Diputados federales del PAN anunciaron que interpondrán una denuncia ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por las "fallas" en la Estrategia Nacional de Vacunación Covid-19 que, señaló, derivó en la caducidad de 14 millones de vacunas almacenadas, que podrían quedar inservibles.

Así lo anunció el diputado Éctor Jaime Ramírez, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, quien también señaló la falta de transparencia en los contratos con las farmacéuticas y la negativa a vacunar a menores de edad.

En un comunicado, el legislador detalló que la denuncia será presentada en contra de los titulares del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar, bajo el argumento de que se está vulnerando el derecho a la protección de la salud y existen posibles afectaciones al gasto público.

Por ello, señaló como responsables a los servidores públicos referidos, por incumplir con un mandato derivado de la ley, propio de su cargo, funciones y atribuciones que deben sancionarse.

Ramírez Barba expuso que niños y adolescentes han enfrentado la pandemia en total desprotección del Gobierno federal, pues las autoridades han insistido en que no son un grupo de riesgo en esta enfermedad.

El legislador recordó que los padres de familia recurrieron a amparos para que el Gobierno aplique vacunas a niños y adolescentes, lo que refleja que la estrategia no está funcionando, a pesar de que se tienen los recursos para comprar las vacunas.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) autorizó el uso de emergencia del fármaco desarrollado por Pfizer BioNTech para ser administrado a mayores de 12 años, además de que ya hay evidencia para su uso para mayores de cinco años; sin embargo, se retrasó su aplicación a este sector de la población.

El diputado panista acusó que el Gobierno federal está ocultando la información de los contratos para la compra de vacunas, al declararlos confidenciales y clasificarlos como materia de seguridad nacional, de manera arbitraria y sin cumplir con los elementos mínimos del marco legal en materia de transparencia.

"La pésima gestión de la Federación motiva a las autoridades federales a mantener en opacidad información de interés nacional. ¿Qué quieren ocultar?", manifestó el legislador.

Ramírez Barba mencionó que se han ingresado distintas solicitudes a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Relaciones Exteriores para conocer los detalles de los contratos con las empresas farmacéuticas; sin embargo, los comités de Transparencia de las secretarías clasifican la información, por lo que no se puede conocer la

fecha de caducidad de las vacunas adquiridas por el Gobierno.

"Seguimos necesitando transparencia en los contratos de las vacunas, para saber cuántas llegarán al país en los próximos meses, la cantidad exacta de aquellas que están almacenadas y si tendremos disponibilidad a largo plazo; además, claro está, de saber el costo que se pagó por ellas", apuntó.

De acuerdo con los reportes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), mediante el mecanismo Covax se han recibido casi 25 millones de vacunas, un 47.7 por ciento de las 51.5 millones de dosis contratadas.

• el dato

El subsecretario de Promoción y Prevención de la Salud, Hugo López-Gatell, informó el pasado 3 de mayo, que durante el Operativo Abril se aplicaron 13 millones 390 mil 361 de dosis.

Dosis aplicadas

Población inmunizada en México al 02 de mayo de 2022

Personas de 18 años y más **89,484,507 (55%)**

Personas de 14 a 17 años **8,894,016 (91%)**

Total **98,378,523 (87%)**

Fuente: Secretaría de Salud (SSA)





Mujeres y mercado laboral

Licencias de maternidad: Un reto en México, pero más en Estados Unidos

• Las acciones legislativas en este país que buscan ampliar los días de permiso para las mamás y personas gestantes han frenado su impulso. Actualmente se cuentan con 12 semanas.

Blanca Juárez
blanca.juarez@eleconomista.mx

La disparidad entre los países de este continente se observa también en las licencias de maternidad. Sin embargo, son un par de países con economías pequeñas los más avanzados en el tema. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece un permiso mínimo de 14 semanas remuneradas, pero Venezuela otorga 26 y Cuba, 18. En cambio, México concede 12 y Estados Unidos, ninguna.

La protección de la maternidad “es un derecho humano y un elemento indispensable de las políticas integrales del trabajo y la familia”, sostiene la Unicef. Cuidar de una persona recién nacida y trabajar provoca un mayor nivel de estrés en las madres, y sus bebés tienen menos probabilidad de alimentarse de leche materna, apunta.

Según el reporte *Maternidad y paternidad en el lugar de trabajo en América Latina y el Caribe*, de Unicef, las licencias pagadas más prolongadas “son una política im-

portante para reconocer la carga del trabajo de cuidado, que generalmente no es remunerado y lo realizan predominantemente las mujeres”.

El artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) contempla “un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto”. Sólo si un bebé nació con algún tipo de discapacidad o requiera hospitalización, ésta se amplía dos semanas más.

“Es muy poco tiempo”, sobre todo para quienes deciden amamantar, dice Tricssy Mari. Sus gemelas nacieron en junio de 2021 y a los dos meses apenas estaban logrando un ritmo en la lactancia las tres. Por la pandemia, pudo teletrabajar desde los cinco meses de embarazo y luego del parto pudo estar más tiempo en casa, pero ya volvió a la oficina.

Ahora es su esposa quien se encarga del cuidado de las bebés cuando ella sale a trabajar. Además del trabajo de cuidados, su pareja labora desde casa administrando la tienda en línea que iniciaron juntas.

Tricssy Mari es diseñadora gráfica en una empresa de medios de comunicación. “Lo más compli-

cado de regresar es que no hay una sala de lactancia y al principio me tuve que extraer la leche en el baño. Alguna vez los aparatos se me cayeron al piso y no es como cualquier otra cosa, es para obtener el alimento de bebés”, subraya.

A partir de su caso, la empresa habilitó como sala de lactancia un cuarto que tenían para grabación de audio. “Creo que les hacía falta conocimiento de cómo lidiar con una madre, pero han ido aprendiendo, me han tratado bien, pero quisiera continuar con el trabajo remoto”. El teletrabajo es una opción laboral ante lo reducido de las licencias de maternidad, sin embargo, quizá la compañía para la que labora no lo ha visto de esa manera.

Obstáculos para la licencia

En el año 2000, los Estados miembros de la OIT adoptaron el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, donde se establece que la licencia de maternidad debe durar al menos 14 semanas y debe ser pagada. Pero sólo 41 países lo han ratificado, México no está entre ellos.

Estados Unidos, mucho menos. Es el único país de la Organización



para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que no cuenta con licencias maternales ni paternales remuneradas. Las madres pueden tomar hasta 12 semanas sin peligro a ser despedidas, pero no reciben salario.

Y aunque en México existe dicha política de cuidado, está condicionada al trabajo formal. Eso deja fuera al 61% de las mujeres que trabajan, pues laboran en la informalidad, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, tener un empleo formal tampoco garantiza el acceso a este derecho. El despido por embarazo es la principal queja que recibe el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Otro obstáculo, como lo señala Tricssy Mari, es que las 12 semanas legales son insuficientes.

En el Senado hay cinco iniciativas para ampliar las licencias, dos son sólo para los papás y tres contemplan también a las mamás. Una de ellas pide que sean tres meses con goce de sueldo.

La Cámara de Diputados ha recibido cinco propuestas para extender el permiso, cuatro de ellas son para los padres. La quinta, de la diputada Noemí Salazar (Morena), plantea una licencia de dos meses con goce de sueldo para

quienes laboran al servicio del Estado y conforman una familia lesbomaterna u homoparental.

Las investigaciones sobre estas familias "demuestran que son más igualitarias en la repartición de los trabajos remunerado y no remunerado", señala el informe *Una aproximación al bienestar social de las familias lesbomaternales y homoparentales*, de Luz María Galindo Vilchis, publicado por Oxfam.

"Si mi esposa tuviera un trabajo en una empresa, seguramente no le hubieran dado licencia por no ser la gestante. El sistema nos trata a conveniencia, a veces la ponen como si fuera el papá o como si no tuviera derecho de nada. No entienden este modelo de familia en el que verdaderamente participamos las dos, ambas estamos incluso deteniendo nuestro desarrollo profesional para ser mamás, deberíamos contar con los mismos derechos", reclama Tricssy Mari.

La recomendación 191 de la OIT recomienda elevar de 14 a 18 las semanas de licencias de maternidad a la que tienen derecho las madres trabajadoras, y ampliarlas en casos de embarazos múltiples.

58

SEMANAS

es la licencia de maternidad en Bulgaria, la más extensa en el mundo.

14

SEMANAS

de licencia de maternidad, mínimo contemplado en Convenio 183 de la OIT.

7

PAÍSES

en el mundo no tienen licencias de maternidad.



La licencia es muy corta, a los dos meses y medio ya tenía que regresar a trabajar. En ese tiempo, mamás y bebés apenas vamos iniciando una rutina y un ritmo en la lactancia".

Tricssy Mari,

DEFENSORA GRÁFICA.



Derecho con diferentes avances

Las licencias de maternidad son una realidad en el continente americano con un promedio de 14 semanas pagadas. El único país que no cuenta con este derecho en su legislación es Estados Unidos.





Exceden su gasto Sener y Ejército

ROLANDO HERRERA

Las Secretarías de Energía y de Defensa Nacional, que tienen a su cargo dos de los principales proyectos de infraestructura del actual Administración, excedieron en 602 y 68 por ciento, respectivamente, su gasto en inversión durante 2021, informó el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Al realizar un análisis a la Cuenta Pública 2021, el IMCO encontró que la Sener, que tiene encomendada la construcción de la refinería de Dos Bocas, tenía autorizado un presupuesto para inversión pública de 45 mil 50 millones de pesos, pero terminó ejerciendo 316 mil 354 millones, 602 por ciento más de lo aprobado.

La Sedena, por su parte, tenía aprobados para la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

(AIFA) 21 mil 314 millones de pesos; sin embargo, terminó gastando 77 mil 148 millones, 68 por ciento extra.

En el caso de la Secretaría de Energía, señaló el IMCO, Hacienda no desglosó en el informe de la Cuenta Pública lo referente al gasto de proyectos de inversión, por lo que el presupuesto real de la refi-

nería de Dos Bocas permanece en completa opacidad.

“La Secretaría de Energía fue la dependencia del Poder Ejecutivo con mayor variación entre lo presupuestado y lo ejercido, pues gastó 578 por ciento más de lo presupuestado, seguido por la Secretaría de Hacienda (con 250 por ciento) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (con 218 por ciento)”, detalló.

En total, durante 2021,

la Administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador excedió en 78.5 por ciento el presupuesto que tenía aprobado para proyectos de inversión, pues de 411 mil 937 millones de pesos contemplados, terminó ejerciendo 735 mil millones.

El IMCO señaló que el año pasado, el Ejecutivo federal no se apejó a su presupuesto, ya que gastó 4 billones 676 mil millones de pesos, 75 por ciento más de lo que se había aprobado por la Cámara de Diputados.

“Durante años, el Poder Ejecutivo no se ha apejado al presupuesto aprobado, lo que implica un error de planeación presupuestal, al no cumplir con el acuerdo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo en materia de ingresos y presupuesto”, indicó.

A MANOS LLENAS

El IMCO detectó en la Cuenta Pública 2021 millonarios sobreejercicios de las Secretarías de Energía y la Defensa (Millones de pesos)





Por fin, retorno presencial

Este es el panorama que tienen los trabajadores de base, que encontrarán un Senado que en dos años y dos meses de pandemia se volvió un parlamento virtual funcional y protegido contra hackeos; modificó sus edificios para ventilarlos y adquirir insumos como cubrebocas, caretas, separadores de acrílico, purificadores de aire y pruebas covid-19, que le implicaron una inversión de 488.4 millones de pesos. El Senado regresa a sus actividades presenciales.

Será el miércoles 11 de mayo cuando el Senado regrese plenamente a sus actividades normales presenciales, con lo cual la plantilla completa de los 600 trabajadores de base ya estará en funciones ordinarias, luego de 778 días en casa, con lo cual se convierten en el penúltimo grupo de trabajadores del Estado que se reincorpora a sus actividades normales, después de pandemia de covid-19; sólo siguen en esa condición los trabajadores de base de la Cámara de Diputados, de

acuerdo con información de la propia Cámara.

De los 600 trabajadores de base y sindicalizados del Senado, 350 comenzaron a acudir a trabajar, de manera escalonada, desde octubre del año pasado, mientras que 250 se mantuvieron totalmente en sus casas; a partir del próximo miércoles ya estarán todos en sus horarios normales, salvo que hagan uso de sus derechos de días económicos o periodos vacacionales.

Pero la normalización de las actividades laborales en el Senado, que se realiza en el periodo de receso del pleno, para que 110 senadores no realicen actividades cotidianas, salvo las reuniones de comisiones, que están obligadas, pero que esa ausencia implica también la no presencia de sus asesores y todo tipo de trabajadores de apoyo que tienen, lo que permitirá que la readaptación de los empleados de base se realice sin tanta presencia de personas en el edificio.

— Leticia Robles de la Rosa



Firmas de EU aún podrían demandar a México

Persiste parálisis burocrática en sector energético, acusan

• Pese a que no se aprobó la reforma eléctrica, se siguen frenando los permisos, señaló el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, que representa a varias firmas de EU

Lilia González

lilia.gonzalez@eleconomista.mx

Empresas estadounidenses de diversos sectores, junto con la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR), están considerando interponer demandas en contra de México, en el marco del Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC), por la parálisis burocrática que mantiene el gobierno mexicano para acceder a un mayor suministro de energía para operar, así como frenar los permisos de energías limpias, afirmó César Castro Rodríguez, coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).

Aun cuando la reforma eléctrica promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador fue rechazada en el Congreso de la Unión -en abril pasado-, la incertidumbre para operar en México continúa y mantiene en *stand by* a inversiones por 150 millones de dólares de compañías instalados en parques industriales en el Bajío del país.

En entrevista con **El Economista**, el expresidente de la industria maquiladora y experto en la rama de la electrónica sostuvo: “el tema eléctrico está inhibiendo la inversión. Definitivamente si no tenemos la posibilidad de tener

energía el crecimiento no se va a generar; también el tema fiscal, hay muchos cambios constantemente. Además de la inseguridad que nos aqueja en carreteras”.

Refirió que las empresas a las que representa en su mayoría son de Estados Unidos y este país “se queja de que no hay autorizaciones, se sigue prorrogando e independientemente de que no se haya aprobada la reforma eléctrica se sigue deteniendo la inversión y las autorizaciones. Y eso inhibe la inversión, porque qué mensaje manda”.

La incertidumbre para invertir no se ha despejado, sostuvo César Castro, preocupación que fue plasmada a la titular de la Secretaría de Economía, Tatiana Clouthier, en el marco del Encuentro de Industriales 2022 de la Concamín, la semana pasada en Acapulco, Guerrero.

Informamos, dijo, que la USTR está analizando presentar las demandas contra México a través del T-MEC y los puntos son los permisos de la industria eléctrica, las ampliaciones de suministro de energía y la relación de trato igualitario México y EU, luego de que hay preferencias sobre las empresas del estado.

“Estados Unidos dice, como que ya no hay buena comunicación (con México) y están detenidos (los proyectos de energía). Mis empresas americanas que tienen interés en México se sienten inseguras, y eso va contra el T-MEC, deben darles certeza jurídica y mantener lo que ya tiene autorización, así como seguir invirtiendo”, afirmó el coordinador del CCIJ.

La reforma eléctrica (propuesta por el presidente AMLO) “era un riesgo si se hubiera aprobado, pero ahora, las consecuencias que vemos es que seguimos en las mismas con la incertidumbre...”, refirió.

Los pendientes que enfrenta la industria es la generación de electricidad y que realmente la demanda la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sea soportable para la empresa, o que puedas invertir para producir tu propia energía. No obstante, “los permisos están detenidos, no salen”, lamentó.

Los industriales enfrentan también la problemática de la inseguridad en carreteras. Estamos viviendo la crisis de seguridad y fortalecer los protocolos de seguridad. Nos está pegando fuertemente, porque son componentes electrónicos, y chip”, denunció el representante empresarial.



DE 2021 A 2022

Inmujeres: a la baja, alertas de violencia vs. mujeres

Pasan de 558 a 404 las solicitudes de orientación en un año, reporta

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

A pesar de las crecientes denuncias, para el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) las alertas de violencia contra las mujeres disminuyeron de 2021 a 2022.

De acuerdo con su último informe de abril pasado, el Módulo de Gestión Social del instituto reportó que en el primer trimestre de 2022 –enero-marzo– se atendieron 404 solicitudes de orientación a mujeres con casos de violencia, frente a las

588 que se registraron en el mismo periodo de 2021.

También, en su reporte –entregado a la Cámara de Diputados– Inmujeres detalló que las llamadas de auxilio vía electrónica bajaron de 455 casos a sólo 188 solicitudes.

Sin embargo, el documento aclara que, en el caso de las llamadas de auxilio, se elevaron de 50 llamadas en 2021 a 94 en 2022. También precisa que, a través de oficios, las peticiones de ayuda crecieron de 23 a 54 casos.

Destaca que –posiblemente por la pandemia– en el caso de las peticiones vía presencial en Inmujeres, en 2021 no hubo casos, mientras que en 2022 acudieron 68 personas.

En su evaluación sobre el servicio del instituto brindado a las mujeres,

asegura que mejoró en su calidad, al registrar que, en 2021, 50 personas opinaron que “está de excelencia el servicio”, mientras que en el primer trimestre de este año se elevó a 93 opiniones favorables de excelencia.

En el reporte de 2022 se agrega que una persona calificó como “buena”, y que de las que tuvieron el servicio en forma presencial, 67 calificaron la orientación como “excelente”.

También añade que, en el número de visitas al micrositio de Cero Tolerancia, durante el primer trimestre de 2022 se registraron 17 mil 559: 3 mil 622 en enero, 5 mil 261 en febrero y 8 mil 676 en marzo.

En cambio, en el mismo periodo de 2021 hubo 57 mil 187 visitas: 10 mil 148 en enero, 23 mil 581 en febrero y 23 mil 458 en marzo.

El informe admite que “aún existen desafíos en temas prioritarios, como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres”.

También lamenta que continúa el fenómeno de que las mujeres “son poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares”.

“Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios y tener acceso a la protección social”.



Por encubrir feminicidio darían 3 años de cárcel

Debido a la ola de feminicidios en el país, el grupo mayoritario de Morena en la Cámara de Diputados propuso aplicar una pena que vaya desde los tres meses a tres años de prisión a quien encubra un feminicidio, y una multa de 15 a 60 días, “sea cual sea el vínculo con el imputado”.

A través de una iniciativa, la bancada morenista sugiere reforzar las medidas contra este delito, con una

modificación al artículo 400 del Código Penal Federal, al establecer que “las excusas absolutorias contenidas en los incisos a), b) y c) no serán aplicables tratándose de feminicidio”.

Dichas excusas –precisa– son actualmente para los ascendientes y descendientes consanguíneos o afines, el cónyuge, la concubina, el concubinario y parientes colaterales por consanguinidad hasta el

cuarto grado, y por afinidad hasta el segundo, así como a los que estén ligados con el delincuente por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad derivados de motivos nobles.

La iniciativa precisa que “las excusas absolutorias transgreden el mandato establecido en el artículo 17 de la Constitución, y afectan, en este caso, a las mujeres víctimas de feminicidio”. — *Víctor Chávez*



Sancionarían hasta con 3 años a quienes encubran feminicidios

PATRICIA RAMÍREZ

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados propuso castigar con penas de prisión de tres meses a tres años y de quince a sesenta días multa el delito de encubrimiento en casos de feminicidio, sea cual sea el vínculo con el imputado.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura explicó que su propuesta plantea agregar un párrafo al artículo 400 del Código Penal Federal para reforzar el derecho de acceso a la justicia, en este caso para las mujeres víctimas de feminicidio.

Señala que las excusas absolutorias contenidas en el propio Código Penal no serán aplicables tratándose del delito de feminicidio contemplado. Dichas excusas son actualmente para los ascendientes y descendientes consanguíneos o afines, el cónyuge, la concubina, el concubinario y parientes colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado, y por afinidad hasta el segundo, así como a los que estén ligados con el delincuente por amor,

respeto, gratitud o estrecha amistad derivados de motivos nobles.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, precisa que las excusas absolutorias transgreden el mandato establecido en el artículo 17 de la Constitución Política, y afectan, en este caso, a las mujeres víctimas de feminicidio, revictimizándolas y entorpeciendo su pleno acceso a la justicia.

Refiere que datos proporcionados por el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran que de enero a febrero de 2022 el feminicidio se mantuvo como un delito constante, con un total de 155 casos a nivel nacional, cifra superior a la registrada de noviembre a diciembre de 2021. El Estado de México encabeza la lista, con 22 casos, seguido por Veracruz y Nuevo León, con 15 y 14, respectivamente.



“Congelan” despenalización del aborto en Congreso de la Unión; no se habla del tema

Solo 6 de las 32 entidades permiten a las mujeres interrumpir su embarazo a las 12 semanas

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Pese a las luchas feministas y avances, el aborto en México se mantiene como un tema tabú y su despenalización a nivel federal se mantiene “congelada” en el Congreso de la Unión, lo que ubica a México como uno de los países con mayores restricciones en el mundo para la mujeres que si deciden interrumpir su emba-

razo pueden ser consideradas delincuentes y penalizadas con sanciones de prisión, multas, trabajo comunitario o tratamientos psiquiátricos, lo cual depende de la legislación de cada entidad federativa.

En México solo 6 de las 32 entidades que integran la República Mexicana permiten a las mujeres interrumpir su embarazo a las 12 semanas y el congreso de Sinaloa ya aprobó hacerlo a las 13 semanas, pero el ejecutivo estatal aún no publica esta ley, por lo cual aún no está vigente.

Con doce semanas las entidades federativas mexicanas han quedado entre las regulaciones más restrictivas sobre la temporalidad adecuada para interrup-

pir legalmente el embarazo.

En dicha situación se encuentran Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Baja California y Colima, establece la investigación “Aborto legal: de las 12 a las 24 semanas de gestación”, elaborada por el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado.

En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó abierta la posibilidad para que las legislaturas discutan los plazos para la interrupción legal del embarazo, aunque sugirió que se tomara como referencia el plazo de las 12 semanas. De ahí la pertinencia de analizar qué tan justificado es continuar limitándose a ese plazo.

Nuestro país ha abordado es-

te tema de manera mixta: Mientras la Corte ha sido escenario de avances importantes en materia de derechos reproductivos de las mujeres, la despenalización del aborto se ha topado con pared en el ámbito político, pues el tema se ha quedado estancada en la congeladora legislativa en el nivel federal y solo ha encontrado cauce en los congresos locales de algunas entidades federativas.

El documento detalla que en el mundo no existe un consenso ni una regla jurídica general que afirme que la despenalización del aborto voluntario deba ceñirse a doce semanas como se hace en las 6 entidades mexicanas.

En Argentina se puede hacer hasta las 14 semanas y en Colombia hasta las 24 semanas de gestación.

Los países que aprobaron la interrupción legal antes de las 14 semanas sustentaron argumentos en una perspectiva restrictiva sobre cuándo el Estado está justificado para proteger la vida en gestación, mientras que los países que han transitado a las 24 semanas fundamentaron sus argumentos en las posibilidades reales de las mujeres para acceder a los servicios de salud reproductiva, principalmente las que viven en situación de ruralidad y vulnerabilidad.



Mujeres que deciden abortar pueden ser consideradas delincuentes.



Avanza sólo en legislaturas locales

Congela el Congreso tema sobre el aborto

ESTUDIO del Instituto Belisario Domínguez indica que sólo en el tribunal constitucional han habido resultados, pero no en lo político; en AL, la regulación "está llena de contrastes", señala

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El Congreso de la Unión ha evitado participar en la toma de decisiones sobre el aborto, mientras que son las legislaturas locales las que han avanzado en torno a leyes más garantistas para legalizarlo, observó el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

A través del estudio denominado "Aborto legal: de las 12 a las 24 semanas de gestación", elaborado por la investigadora Lorena Vázquez Correa, en cuanto a los derechos reproductivos de las mujeres, este tema se ha quedado en la congeladora legislativa a nivel federal.

Únicamente ha encontrado cauce a través de los congresos de algunas entidades federativas, ya que en seis se ha legalizado hasta las 12 semanas de gestación: Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Baja California y Colima.

Explicó que las vías institucionales para avanzar en la agenda feminista de la despenalización del aborto han sido distintas y, como referencia, menciona el caso de Argentina, donde se conjuntó el trabajo del Poder Legislativo con una iniciativa del Poder Ejecutivo, mientras que en países como Colombia se han logrado conquistas a través de los tribunales constitucionales.

En ese sentido, indicó que el caso de México ha sido mixto, es decir, a través del ámbito legislativo y de los tribunales constitucionales, pero subrayó que la vía de los Congresos ha sido estatal, no federal. Además, indicó, en abril de este año el Congreso de Sinaloa dio un paso más, al aprobar una reforma que permite el aborto hasta las 13 semanas de gestación.

"En México la vía ha sido mixta: el tribunal constitucional ha sido el escenario de avances importantes en materia de

derechos reproductivos de las mujeres, mientras que la vía política ha quedado estancada –en la congeladora legislativa– en el nivel federal y sólo ha encontrado cauce en los congresos locales de algunas entidades federativas.

"Sólo seis de 32 entidades han legalizado el aborto voluntario hasta las 12 semanas –a las cuales se agregará Sinaloa, en caso de que el Poder Ejecutivo la publique en el diario local–, mientras que el Congreso de la Unión (federal) no ha discutido formalmente el tema", señaló.

El análisis refiere que, el 7 de septiembre de 2021, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que la criminalización del aborto es inconstitucional y, por primera vez, se pronunció a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo sin enfrentar consecuencias penales hasta la semana 12 de gestación.

"Los argumentos de la sentencia son relevantes porque generan un precedente para todas y todos los jueces de México, tanto federales como locales, para que en la resolución de los casos consideren que las normas penales que criminalizan el aborto de manera absoluta (en todas las etapas de la gestación) son inconstitucionales", indicó.

El documento del IBD apuntó que países como Colombia, Singapur, Australia y Holanda han legalizado el aborto hasta las 24 semanas de embarazo.

Destacó que los países que han ampliado el número de semanas más allá de las 12 han mostrado un cambio al poner en el centro de las resoluciones la perspectiva de género y los derechos constitucionales de las mujeres,

mientras que las resoluciones más restrictivas mantienen los argumentos centrados en los límites del Estado para proteger la vida prenatal.

Refiere que, en general, en América Latina la regulación sobre el aborto es muy diversa y llena de contrastes, por lo que las organizaciones GIRE y Causa Justa coinciden en que hay cuatro políticas generales sobre el aborto en la región.

En primera instancia, indica el estudio del IBD del Senado, algunos países han avanzado en el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, con la legalización hasta un plazo determinado, como en algunas entidades de México, como la Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Baja California, Colima y Veracruz, así como en Colombia, Uruguay y Argentina.

Mientras tanto, algunos países han retrocedido, endureciendo la legislación o derogando supuestos en los que no era punible el aborto o incrementando las penas; tal es el caso de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Chile. En otros países como Haití, Honduras y República Dominicana, prohíben el aborto bajo cualquier circunstancia y sin excepciones.

Además, algunos países lo permiten sólo bajo ciertas causales y de manera condicionada; por ejemplo, únicamente cuando corra riesgo la vida de la mujer o en caso de que el embarazo sea producto de una violación sexual, siempre que ésta haya sido denunciada.

De acuerdo con el documento, el modelo dominante en la región latinoamericana es la interrupción legal sólo en determinadas causales, como en Paraguay, Venezuela, Guatemala, Perú, Ecuador, Costa Rica y algunas entidades de México; sin embargo, el modelo de la despenalización del aborto voluntario durante un plazo determinado ha cobrado cada vez más fuerza y se está extendiendo en toda Latinoamérica con el movimiento Marea Verde.

• eldato



En Guerrero, el Congreso preveía discutir y votar una reforma que despenaliza el aborto, pero el tema fue retirado tras protestas de grupos religiosos. Se espera que el 11 de mayo se retome.



DES PENALIZACIÓN A NIVEL MUNDIAL CON APERTURA

- COLOMBIA
- SINGAPUR
- AUSTRALIA
- HOLANDA

LO PROHÍBEN

- GUATEMALA
- NICARAGUA
- EL SALVADOR
- CHILE
- HAITÍ
- HONDURAS
- REPÚBLICA DOMINICANA

Fuente: IBO



Congreso de la Unión rehuye el debate sobre el aborto, señala estudio del IBD

En México, el tribunal constitucional ha sido el escenario de avances importantes en materia de derechos reproductivos de las mujeres, mientras que la vía política ha quedado estancada en la congeladora legislativa, en el nivel federal, y solo ha encontrado cause en los congresos locales de algunas entidades federativas, de acuerdo con un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del IBD.

<https://bajopalabra.com.mx/congreso-de-la-union-rehuye-el-debate-sobre-el-aborto-senala-estudio-del-ibd>



Congreso mantiene al aborto en congeladora legislativa, señala estudio del Senado

El Congreso de la Unión ha evitado participar en la toma de decisiones sobre el aborto, mientras que son las Legislaturas locales las que han avanzado en torno a leyes más garantías para legalizarlo, observó el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

A través del estudio denominado "Aborto legal: de las 12 a las 24 semanas de gestación", elaborado por la investigadora Lorena Vázquez Correa, en cuanto a los derechos reproductivos de las mujeres, este tema se ha quedado en la congeladora legislativa a nivel federal.

Únicamente ha encontrado causa a través de los Congresos de algunas entidades federativas, ya que en seis se ha legalizado hasta las 12 semanas de gestación: Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Baja California y Colima.

Además, en abril de este año, el Congreso de Sinaloa dio un paso más al aprobar una reforma que permite el aborto hasta las 13 semanas de gestación.

El análisis refiere que el 7 de septiembre de 2021 el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que la criminalización absoluta del aborto es inconstitucional y, por primera vez, se pronunció a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo sin enfrentar consecuencias penales hasta la semana 12 de gestación.

El documento del IBD apuntó que países como Colombia, Singapur, Australia y Holanda, han legalizado el aborto hasta las 24 semanas de embarazo.

Destacó que los países que han ampliado el número de semanas más allá de las 12 han mostrado un cambio al poner en el centro de las resoluciones la perspectiva de género y los derechos constitucionales de las mujeres, mientras que las resoluciones más restrictivas mantienen los argumentos centrados en los límites del Estado para proteger la vida prenatal.

<https://www.razon.com.mx/mexico/congreso-mantiene-aborto-congeladora-legislativa-senala-estudio-senado-481758>



Asegura bloque de contención en Senado que no está fracturado

KARINA ROCHA

El auto llamado **Bloque de Contención** en el Senado, creado como un contrapeso para detener cualquier intento de **Morena de concentrar el poder**, de vulnerar el Estado de derecho y la independencia de los órganos autónomos, está más firme y fortalecido, aunque por momentos parece fracturarse. Integrantes del **PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano** y **Grupo Plural** dijeron que a pesar de la intención del gobierno federal de fracturar al también llamado bloque de oposición, o la exclusión del **Partido de la Revolución Democrática de la Comisión Permanente**, no se ha logrado una ruptura, y por el contrario, éste se ha fortalecido.

La vicecoordinadora del **PAN en el Senado, Kenia López**, dijo que el bloque opositor siempre contará con la presencia de cada uno de los integrantes, "**porque todos somos importantes, cada voto en el bloque opositor es necesario para detener estas aberraciones**". Insistió que para detener **reformas como la Electoral** se necesitan todos los votos del bloque opositor, "**se requieren los votos del PAN, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano**, para salvar a México necesitamos de valientes y aquí estaremos todos, dando la batalla.

El senador de la bancada albia-

zul, **Damián Zepeda**, dejó en claro que el acuerdo central del llamado **Bloque de Contención** es que irá junto en las votaciones cuando se trate de temas donde esté el riesgo el país.

Y consideró que hay puntos donde piensen distinto, "**no tenemos por qué en todo pensar igual, pero en los temas centrales yo creo que no hay duda que estamos aquí cerrando filas**". En los temas de destrucción que está impulsando el gobierno nos unimos, y creo que en la mayoría de los casos así ha sido, desde el inicio de este Senado. Que no se nos olvide que se corrigió en el **Senado la Guardia Nacional**, se había aprobado militarizar en la **Cámara de Diputados**, y se corrigió acá; se había aprobado en la **Cámara de Diputados una revocación**, fue crítica y se corrigió aquí en la **Cámara de los Senadores**, y así te puedo hablar de varios temas".

La senadora del **PRI, Claudia Ruiz Massieu**, coincidió con el panista al señalar que en todos los temas que sean trascendentales para el país la oposición irá junta. E insistió en que el bloque de contención "**está sólido**". "**En todo lo importante, en todo lo que quiere dañar a México, en todo lo que entraña una reforma constitucional, la mayoría de dos terceras partes, estamos perfectamente unidas las oposiciones, ahora también fortalecidos con el Grupo Plural, de tal manera que en el Senado vamos a seguir defendiendo a México y no les vamos a dar ninguna mayoría calificada para que sigan destruyendo a nuestro país**", subrayó.





Papá de "Checo" Pérez, diputado federal de Morena, presume foto con Bad Bunny

Previo a la carrera de este domingo en Miami, el papá de Sergio "Checo" Pérez, Antonio Pérez Garibay, compartió una foto con Bad Bunny, quien ha formado una estrecha relación con la escudería austriaca, Red Bull.

A unas horas de iniciar el circuito de la Fórmula 1, el cantante puertorriqueño visitó a la dupla formada por Max Verstappen y Checo Pérez, quienes inician en las posiciones dos y tres, respectivamente.

En redes sociales el cantante, la escudería y Checo dejaron constancia del encuentro, sin embargo, quien también aprovechó la presencia de Bad Bunny, fue el padre del piloto mexicano, quien presumió una selfie con el cantante de "Callaita".

"Welcome to México @sanbenito. México, Guadalajara y Monterrey", escribió el también diputado federal de Morena.

El viernes, Bad Bunny estrenó su quinta producción discográfica y con ella estrechó relaciones con Red Bull y en particular con el neerlandés Max Verstappen.

Lo anterior, luego de que en un tema de "Un Verano Sin Ti", Benito hiciera mención de las habilidades del actual campeón de la Fórmula 1.

En la canción 19, "Andrea", Bad Bunny canta "La vida va como Verstappen en Fórmula 1", lo que le valió que al día siguiente, el piloto colocara una calcomanía de "Un Verano Sin Ti" en su alerón para la ronda de clasificación.

Este domingo, aún con la pegatina en el coche, el cantante aprovechó e hizo una parada para firmarla sobre el monoplaza de Verstappen.

<https://www.eluniversal.com.mx/tendencias/papa-de-checo-perez-diputado-federal-de-morena-presume-foto-con-bad-bunny>



Improductivas, la mitad de las comisiones en Diputados

Al cierre del segundo periodo de la actual Legislatura, 26 de 51 no habían avalado ningún dictamen; Morena, la bancada con más rezago.

Algunas sin avances

- Asuntos Frontera Norte y Frontera Sur
- Cultura y Cinematografía
- Energía
- Puntos Constitucionales

Al cierre del segundo periodo, 26 de 51 no habían avalado ningún dictamen

Son improductivas la mitad de comisiones en San Lázaro

DIPUTADOS de Morena, de los más incumplidos; centraron su discurso en posturas en torno a la Eléctrica; Puntos Constitucionales, con mayor rezago

• Por **Otilia Carvajal**

otilia.carvajal@razon.com.mx

Al cierre del segundo periodo de la actual legislatura, 26 de las 51 comisiones de la Cámara de Diputados (el 51 por ciento) no había aprobado un solo dictamen o bien, los diputados ni siquiera presentaron propuestas para atender problemas de desarrollo municipal, frontera norte y sur o movilidad.

Este año, legisladores de la 4T y oposición centraron gran parte de su discurso en sus posturas en torno a la Reforma Eléctrica, la cual fue desechada siete meses después de haber sido enviada por el Ejecutivo. Sin embargo, hubo temas que no fueron considerados en sus agendas.

Un ejemplo son las comisiones de Asuntos de la Frontera Norte y Sur — ambas presididas por morenistas—, encargadas de legislar sobre desarrollo económico, comercial, social, cultural, laboral, y mejorar las relaciones políticas bilaterales, según sea el caso. Además, le competen temas de seguridad, medio ambiente y migración, entre otros.

Sin embargo, los diputados no trabajaron propuestas en estos temas, por lo que las comisiones no pudieron avanzar con ninguna iniciativa.

El mismo caso ocurrió con la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, encabezada por Annia Gómez (del PAN), que no tiene pendientes legislativos, pese a ser un tema impulsado por su propio grupo parlamentario.

“Es necesario porque 600 municipios no tienen corporación de seguridad pública y 86 por ciento de las policías municipales tienen menos de 100 elementos”,

expresó la legisladora albi azul en la instalación de la comisión, en octubre pasado.

A la lista se sumó la Comisión de Movilidad, que encabeza Salomón Chertorivski, la cual no recibió ninguna iniciativa hasta la última semana de abril.

Dicha comisión enfocó sus esfuerzos en el análisis de la minuta de la Ley de Movilidad que fue enviada del Senado, la cual no fue modificada sino hasta su discusión en el pleno de San Lázaro.

La bancada más incumplida fue la de Morena, ya que de las 20 comisiones que preside, 10 no han avalado ninguna iniciativa presentada en la legislatura, mientras que las 10 restantes han aprobado entre una y hasta 12 propuestas.

Las comisiones sin avances a cargo del guinda son: Asuntos Frontera Norte; Asuntos Frontera Sur; Cultura y Cinematografía; Energía; Jurisdiccional; Pueblos Indígenas y Afromexicanos; Puntos Constitucionales; Recursos Hidráulicos, y Seguridad Ciudadana.

El morenista Carlos Ortiz Tejada, quien preside Cultura y Cinematografía, no ha logrado desatorar los 20 asuntos pendientes que acumula su comisión, pese a su trayectoria en cine que lo llevó a desempeñar la presidencia.

Entre algunas de las propuestas en el tintero están establecer el acceso a libros con lenguaje braille a personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual y fomentar que la política cultural del Estado mexicano combata los estereotipos culturales de género que propician la violencia física y simbólica contra las mujeres.

La comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, encabezada por Irma

Juan Carlos, originaria de Oaxaca, cuenta con siete pendientes legislativos.

Una de las iniciativas consiste en establecer que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) realice acciones para el diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicanos.

La bancada guinda, coordinada por Ignacio Mier, también tiene a su cargo la comisión con mayor número de iniciativas, que es Puntos Constitucionales, presidida por Juan Ramiro Robledo.

La única propuesta que ha avanzado ha sido la Reforma Eléctrica, que fue dictaminada junto con la Comisión de Energía en comisiones unidas.

En cuanto a los aliados de la 4T, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo no ha aprobado ningún dictamen en tres de las cuatro comisiones que preside: Infraestructura, Relaciones Exteriores y Bienestar.

Esta última, a cargo de Ana Karina Rojo, fue una de las comisiones que se creó en la LXV Legislatura. Sin embargo, suma 11 propuestas pendientes para su discusión.

Por parte del Partido Verde, no han tenido avances en la Comisión del Deporte que encabeza María José Alcalá, y sólo se ha aprobado una minuta enviada del Senado de la República.

Del lado de la oposición, los trabajos de seis de 12 comisiones que preside la bancada de Acción Nacional se han quedado estancados.

Es el caso de las comisiones de Asuntos Migratorios; Comunicaciones y Transportes; Economía Social y Fomen-



to del Cooperativismo; Federalismo y Desarrollo Municipal; Protección Civil, y Radio y Televisión.

Sus aliados del grupo parlamentario tricolor reflejan esta situación en las comisiones de Juventud; Turismo, y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aunque esta última ha dedicado sus reuniones para que los funcionarios rindan cuentas de los resultados del órgano fiscalizador.

Mientras que el PRD, que sólo tiene dos comisiones, no ha logrado transitar con alguna propuesta en la comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que encabeza Gabriela Sodi.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (de MC) también preside la comisión de Zonas Metropolitanas, a la cual sólo se ha turnado una iniciativa, que desde noviembre del 2021 no ha sido atendida.

La propuesta plantea establecer los

lineamientos y bases generales para la coordinación y planeación estratégica para el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas, así como la adecuada regulación de las acciones concurrentes que se ejecuten entre los diferentes órdenes de gobierno.

En el caso contrario, la lista de comisiones con mayor productividad la encabeza Justicia, presidida por Felipe Macías (del PAN), que logró sacar 13 dictámenes este año. Sin embargo, también es una de las que tiene mayor carga, con 165 propuestas pendientes de analizar.

Le sigue Igualdad de Género, a cargo de Julieta Vences (Morena), con 12 iniciativas aprobadas de 60 presentadas esta LXV Legislatura.

Otra que destaca es la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, a cargo de Ana Lilia Herrera, que ha logrado consenso para avanzar con nueve de 35 iniciativas turnadas a su

comisión.

o el tip

De los 16 diputados que han recurrido al chapulineo, siete han pasado el primer año sin presentar una sola iniciativa propia, que contribuya a resolver un problema nacional.

o el dato

Jesús Zambrano, líder nacional del PRD, aseguró el pasado 3 de mayo que era negativo para el país que iniciativas que benefician a la gente se quedaran congeladas.

10

Comisiones de Morena no han avalado iniciativas; preside 20

165

Pendientes por analizar tiene la Comisión de Justicia

Quedaron estancados

Más de 20 comisiones se llenaron de dictámenes y ni uno han logrado aprobar.

COMISIÓN	APROBADA	PENDIENTE
PAN		
Asuntos Migratorios	0	14
Comunicaciones y Transportes	0	34
Economía Social y Fomento del Cooperativismo	0	2
Federalismo y Desarrollo Municipal	0	0
Protección Civil	0	5
Radio y TV	0	8
Salud	0	115
Transparencia y anticorrupción	1	26
PRD		
Grupos Vulnerables	0	36
Cambio Climático y Sostenibilidad	1	4
PRI		
Ganadería	1	7
Gobernación y Población	1	99
Juventud	0	9
Turismo	0	16
Vigilancia ASF	0	0

COMISIÓN	APROBADA	PENDIENTE
MORENA		
Cultura y Cinematografía	0	20
Derechos Humanos	1	29
Educación	1	72
Energía	0	20
Marina	1	3
Presupuesto y Cuenta Pública	1	24
Pueblos Indígenas y Afromexicanos	0	7
Puntos Constitucionales	0	303
Recursos Hidráulicos	0	13
Seguridad Ciudadana	0	16
PT		
Bienestar	0	13
Infraestructura	0	5
Relaciones Exteriores	0	12
Vivienda	1	12
PVEM		
Ciencia, Tecnología e Innovación	1	5
Deporte	0	11

Fuente: La Razón



Entregan actas constitutivas de asociaciones rurales en Edomex

RITA MAGAÑA

JIQUIPILCO, Edomex.- Para respaldar a las familias productoras y campesinas de la entidad en sus actividades agropecuarias, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Campo, entregó actas constitutivas a integrantes de Asociaciones Locales de Productores Rurales de este municipio.

Al respecto, la titular de la Secretaría del Campo, Leticia Mejía García recordó que con apoyo jurídico gratuito ayudan a los productores rurales, a través de las figuras asociativas que promueve el estado como Asociación Local de Productores Rurales, Asociación Municipal de Productores Rurales, Unión Regional de Productores Rurales y Federación Estatal de Productores Rurales.

Acompañada del presidente municipal, Felipe de Jesús Sánchez Dávila, así como del diputado federal Gustavo Cárdenas Monroy, la secretaria del Campo mexiquense entregó seis Actas

Constitutivas y una de Reestructuración a Asociaciones Municipales de Productores Rurales de Maguay de las comunidades de Loma Hermosa, San Bartolo Oxtotitlán, Manzana Segunda, Loma de Endotzin Manzana Sexta y de Santiago Casandeje.

A través de la entrega de esta acta constitutiva, los productores beneficiados podrán tener certeza jurídica como una Asociación Local de Productores Rurales.

Hoy venimos a refrendar el compromiso del Gobernador Alfredo Del Mazo con el campo mexiquense y, a través de este apoyo, impulsamos que las familias campesinas de la entidad puedan asociarse y sumar esfuerzos que les permitan mejorar la comercialización de sus productos", aseguró Leticia Mejía.

Además, resaltó que, con la entrega de un Certificado de Marca, para la empresa D'XIPIILCO, se cumple con el compromiso de acompañamiento para que las familias puedan tener mejores oportunidades para generar ingresos en sus comunidades.



Foto: Cortesía: Gobierno del Estado de México

El apoyo jurídico gratuito ayuda a los productores rurales



Ahora le gritan “¡Presidenta!” a Sheinbaum

En mítines de algunos candidatos de Morena, mandataria es acogida con emotividad

DINORATH MOTA

Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

Pachuca.— Las campañas a gobernador de los candidatos de Morena se han convertido en una especie de pasarela política... pero para los aspirantes a la Presidencia en 2024.

El domingo 1 de mayo, el canciller Marcelo Ebrard fue recibido con gritos de: “¡Presidenta! ¡Presidenta!”, en Acatlán, Hidalgo, en un mitin de Julio Menchaca, candidato a la gubernatura.

Ayer fue el turno de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, a quien los asistentes al mitin en Pachuca también la recibieron coreando: “¡Presidenta! ¡Presidenta!”.

Ellos no han sido los únicos, el 28 de abril el presidente Andrés Manuel López Obrador puso “a consideración” de los diputados de Morena, FVEM y PT el desempeño de Adán Augusto López Hernández, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob).

En respuesta, el secretario de Gobernación fue arropado con gritos de: “¡Presidenta! ¡Presiden-

te!”, por parte de los legisladores morenistas y aliados.

En un encuentro con mujeres, el candidato de la alianza Juntos Hacemos Historia, Julio Menchaca Salazar, estuvo acompañado por las gobernadoras Indira Vizcaino, de Colima; Layda Sansores, de Campeche, y la senadora Martha Lucía Micher.

En el evento, Sheinbaum Partido fue abrazada por el sector femenino de Morena, Partido del Trabajo y Nueva Alianza. Durante su intervención, la jefa de Gobierno aseguró que Julio Menchaca es un hombre de leyes que ha defendido las causas justas del pueblo de Hidalgo y que abre las puertas a la Cuarta Transformación a esta entidad.

“Por ahí hablan de misoginia, háganme favor, ya no saben ni que decir. Julio es un hombre que históricamente ha defendido las causas justas de las mujeres, la igualdad de las mujeres y nos dijo que su gabinete va a hacer paritario”.

Señaló que la historia de vida de una persona es la que lo identifica y por más que quieran manchar su imagen no podrá ser, y refirió que los ciudadanos saben que los derechos de las mujeres están garantizados con el próximo gobernador de Hidalgo.

Entre el tumulto y la gente que buscaba una foto, la jefa de Gobierno estuvo a punto de caer.

La senadora Micher Camarena

indicó que Menchaca es uno de los grandes aliados de las mujeres e impulsor de los derechos humanos de las niñas y adultas.

“Julio ha sido mi compañero en el senado de la República, él en la Comisión de Justicia y yo en la Comisión de Igualdad y no ha habido una sola ley que no haya sido promovida, votada e impulsada por Julio Menchaca”.

En su turno, Layda Sansores lamentó que aquí se viva una campaña manchada por la guerra sucia, como en su momento ocurrió en Campeche encabezada por el PRI, dijo. ●

CLAUDIA SHEINBAUM

Jefa de Gobierno

“Por ahí hablan de misoginia, háganme favor, ya no saben que decir. Julio [Menchaca] es un hombre que ha defendido las causas justas de las mujeres”

2024

EN EL MES DE JUNIO

son las elecciones presidenciales en México.



En un encuentro con mujeres, Julio Menchaca estuvo acompañado por Claudia Sheinbaum, Layda Sansores y otras políticas.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Destaca aprobación de Rutilio Escandón

El diputado federal, Jorge Llaven Abarca, reconoció el trabajo y el compromiso del gobernador Rutilio Escandón Cadenas, quien fue colocado como el segundo mandatario estatal con mayor incremento en nivel de aprobación, de acuerdo con resultados de Ranking Mitofsky, publicadas por un diario nacional.

<https://www.cuartopoder.mx/chiapas/destaca-aprobacion-de-rutilio-escandon/404866/>



Buscan castigar **delito de encubrimiento** en casos de **feminicidio** con tres años de cárcel

NICOLAS CANO

Con la finalidad de aplicar prisión de tres meses a tres años y de quince a sesenta días multa por el delito de encubrimiento en casos de feminicidio, sea cual sea el vínculo con el imputado, la diputada **Laura Imelda Pérez Segura** (Morena) impulsa una iniciativa.



El documento, que adiciona un párrafo al artículo 400 del del Código Penal Federal, señala que las *excusas absolutorias contenidas en los incisos a), b) y c) no serán aplicables tratándose del delito de feminicidio contemplado en el artículo 325.*

Dichas excusas son actualmente para los ascendientes y descendientes consanguíneos o afines, el cónyuge, la concubina, el concubinario y parientes colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado, y por afinidad hasta el segundo, así como a los que estén ligados con el delincuente por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad derivados de motivos nobles.

La iniciativa, enviada a la **Comisión de Justicia**, para dictamen, y la **Comisión de Igualdad de Género**, para opinión, precisa que las excusas absolutorias transgreden el mandato establecido en el **artículo 17 de la Constitución Política**, y afectan, en este caso, a las mujeres víctimas de feminicidio, revictimizándolas y entorpeciendo su pleno acceso a la justicia.

Refiere que datos proporcionados por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública** muestran que de **enero a febrero de 2022 el feminicidio se mantuvo como un delito constante, con un total de 155 casos a nivel nacional, cifra superior a la registrada de noviembre a diciembre de 2021.**

El Estado de México encabeza la lista, con 22 casos, seguido por Veracruz y Nuevo León, con 15 y 14, respectivamente.

Indica que el **delito de feminicidio**, la forma más extrema de violencia contra la mujer, se mantiene como el principal reto del Estado para garantizar una vida libre de violencia y acceso a la justicia para las mujeres.

Considera vital reforzar los mecanismos de acceso a la justicia para todas las mujeres del país. Añade que el encubrimiento puede ser una de las principales vías de apoyo para las feminicidas, acción que puede obstaculizar, entre muchas otras cosas, la investigación, obtención de pruebas y el acceso a la justicia para la víctima.



Buscan castigar por el delito de encubrimiento en casos de feminicidio, sea cual sea el vínculo con el imputado

Boletín No.1827

Buscan castigar por el delito de encubrimiento en casos de feminicidio, sea cual sea el vínculo con el imputado

- La diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) plantea adicionar un párrafo al artículo 400 del Código Penal Federal
- Es necesario reforzar el derecho de acceso a la justicia, en este caso para las mujeres víctimas de feminicidio, añade

Con la finalidad de aplicar prisión de tres meses a tres años y de quince a sesenta días multa por el delito de encubrimiento en casos de feminicidio, sea cual sea el vínculo con el imputado, la diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) impulsa una iniciativa.

El documento, que adiciona un párrafo al artículo 400 del Código Penal Federal, señala que las excusas absolutorias contenidas en los incisos a), b) y c) no serán aplicables tratándose del delito de feminicidio contemplado en el artículo 325.

Dichas excusas son actualmente para los ascendientes y descendientes consanguíneos o afines, el cónyuge, la concubina, el concubinario y parientes colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado, y por afinidad hasta el segundo, así como a los que estén ligados con el delincuente por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad derivados de motivos nobles.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, precisa que las excusas absolutorias transgreden el mandato establecido en el artículo 17 de la Constitución Política, y afectan, en este caso, a las mujeres víctimas de feminicidio, revictimizándolas y entorpeciendo su pleno acceso a la justicia.



Refiere que datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran que de enero a febrero de 2022 el feminicidio se mantuvo como un delito constante, con un total de 155 casos a nivel nacional, cifra superior a la registrada de noviembre a diciembre de 2021. El Estado de México encabeza la lista, con 22 casos, seguido por Veracruz y Nuevo León, con 15 y 14, respectivamente.

Indica que el delito de feminicidio, la forma más extrema de violencia contra la mujer, se mantiene como el principal reto del Estado para garantizar una vida libre de violencia y acceso a la justicia para las mujeres.

Considera vital reforzar los mecanismos de acceso a la justicia para todas las mujeres del país. Añade que el encubrimiento puede ser una de las principales vías de apoyo para los feminicidas, acción que puede obstaculizar, entre muchas otras cosas, la investigación, obtención de pruebas y el acceso a la justicia para la víctima.

Expone que actualmente no se cuenta con una reforma al Código Penal Federal en materia de encubrimiento en feminicidio, por lo que es necesario reforzar el derecho de acceso a la justicia, en este caso para las mujeres víctimas de feminicidio, ya que es pieza clave para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres.

--ooOoo--



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



ENCUESTA REFORMA Rumbo al 2024

SE MANTIENE EBRARD ARRIBA... POR MUY POCO

Porcentaje que estaría dispuesto a votar en 2024 por...

DIC 2021

● MÁY 2022



Encuesta nacional en viviendas a mil adultos del 26 de abril al 2 de mayo





ENCUESTA REFORMA Rumbo al 2024

Contrasta imagen de Morena y el PRI

Mantiene Morena ventaja de 2 a 1 sobre PAN y PRI en preferencias

LORENA BECERRA

Morena cuenta con 47 por ciento de intención de voto,

mientras que el PAN y el PRI registran 19 y 18 por ciento, respectivamente

Así lo registra la más reciente encuesta nacional en vivienda a mil adultos elaborada por Grupo Reforma del 26 de abril al 2 de mayo.

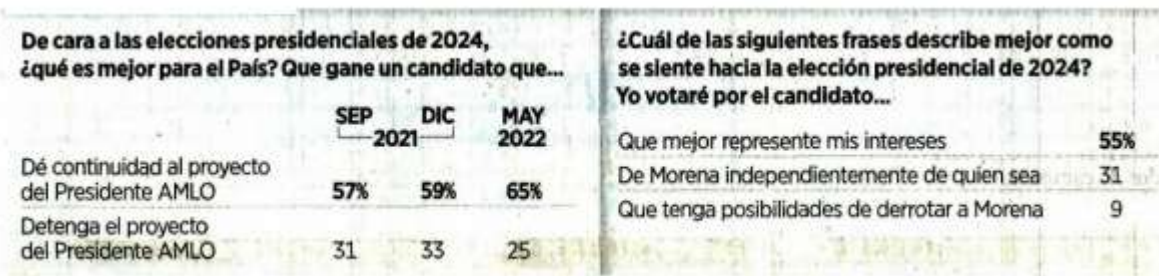
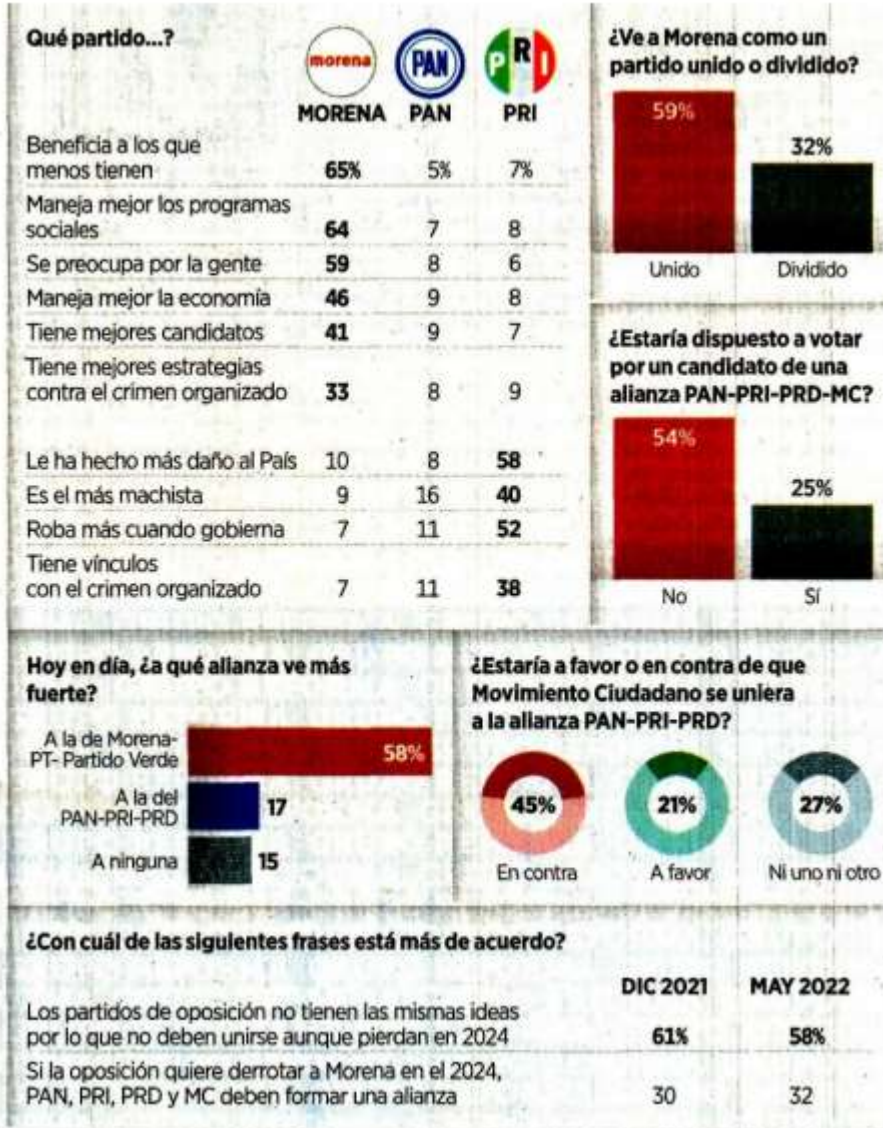
Morena tiene la mejor imagen, mientras que el PRI

es el partido con más negativos. El PAN luce desdibujado.

Marcelo Ebrard y Claudia Sheinbaum se mantienen como los aspirantes más fuertes hacia el 2024, mientras que Luis Donald Colosio permanece en tercer lugar con un 26 por ciento que afirma estar dispuesto a votar por él.

¿Estaría dispuesto a votar por un candidato que no fuera su primera opción si tuviera posibilidades de derrotar a Morena en el 2024?*

	DIC 2021	MAY 2022
SI	62%	58%
No	21	26

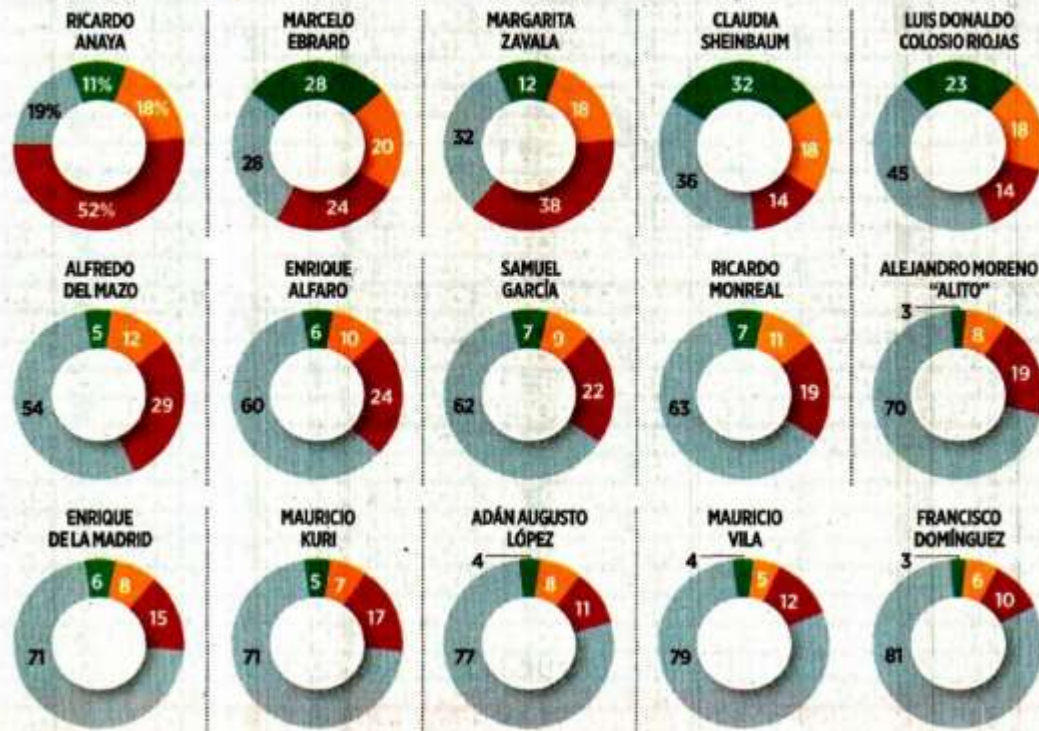




PRESIDENCIABLES

¿Qué opinión tiene de...?

● Muy buena/Buena
 ● Regular
 ● Mala/Muy mala
 ● No lo conoce



Si hoy hubiera elecciones para Presidente de la República, ¿por cuál partido votaría?*

	SEP 2021	DIC 2021	MAY 2022
Morena	43%	45%	47%
PAN	20	20	19
PRI	19	19	18
MC	5	5	6
Otros	13	11	10

LOS MORENISTAS OPINAN...

De los siguientes, ¿a quién preferiría como candidato de Morena a la Presidencia en el 2024?

(Sólo entre el 42% que dice identificarse con Morena)



Otro: 1%, Ninguno: 9%, No sabe: 20%

¿Estaría dispuesto a votar para Presidente en 2024 por...? (Porcentaje que dijo "SI")

Marcelo Ebrard	34%	Enrique Alfaro	6
Claudia Sheinbaum	33	Adán Augusto López	6
Luis Donald Colosio	26	Alejandro Moreno "Alito"	6
Margarita Zavala	14	Enrique de la Madrid	5
Ricardo Anaya	13	Mauricio Kuri	4
Ricardo Monreal	11	Francisco Domínguez	3
Samuel García	8	Mauricio Vila	3
Alfredo del Mazo	7		

¿Cree que uno de estos cuatro políticos tendrá en 2024 más fuerza, la misma fuerza o menos fuerza que la que AMLO tuvo en 2018?



METODOLOGÍA: Encuesta nacional en vivienda realizada del 26 de abril al 2 de mayo a mil adultos. Diseño de muestreo: bietápico, estratificado y por conglomerados. Error de estimación: +/-4.2% al 95% de confianza. Tasa de rechazo: 46%.

Patrocinio y realización: Grupo Reforma. Comentarios: opinion publica@reforma.com



Discriminación sería causa de rescisión laboral

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN) planteó reformar la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de que sea causa de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador, el ser víctima de cualquier tipo de discriminación por parte del patrón.

<https://jmnoticias.com.mx/contenido/3096/discriminacion-seria-causa-de-rescision-laboral>



Diputados del PAN van por denuncia por vacunas contra COVID-19 caducadas

Diputados federales del PAN interpondrán una denuncia ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por las fallas en la Estrategia Nacional de Vacunación COVID-19b que derivó en la caducidad de 14 millones de biológicos almacenados que podrían quedar inservibles.

Así lo anunció el diputado Éctor Jaime Ramírez, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, quien también señaló la falta de transparencia en los contratos con las farmacéuticas y la negativa a vacunar menores de edad.

En un comunicado, el legislador detalló que la denuncia será presentada en contra de los titulares del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), bajo el argumento de que se está vulnerando el derecho a la protección de la salud y existen posibles afectaciones al gasto público.

Ramírez Barba expuso que niños y adolescentes han enfrentado la pandemia en total desprotección del Gobierno federal, pues las autoridades han insistido en que no son un grupo de riesgo en esta enfermedad.

Al respecto, recordó que los padres de familia recurrieron a amparos para que el gobierno aplique vacunas a niños y adolescentes, lo que refleja que la estrategia no está funcionando, a pesar de que se tienen los recursos para comprar las vacunas.

Por otra parte, el diputado panista acusó que el Gobierno federal está ocultando la información de los contratos para la compra de vacunas, al declararlos confidenciales y clasificarlos como materia de seguridad nacional de manera arbitraria y sin cumplir con los elementos mínimos del marco legal en materia de transparencia.

"La pésima gestión de la federación motiva a las autoridades federales a mantener en opacidad información de interés nacional. ¿Qué quieren ocultar?", manifestó.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-pan-denuncia-vacunas-covid-19-caducadas-481757>



Plantean que discriminación sea causa de rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para el trabajador

Boletín No.1828

Plantean que discriminación sea causa de rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para el trabajador

- La diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN) impulsa reformas a la Ley Federal del Trabajo

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN) planteó reformar la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de que sea causa de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador, el ser víctima de cualquier tipo de discriminación por parte del patrón.

La iniciativa, que modifica el artículo 51 de dicha norma, considera que las y los trabajadores que son víctimas de discriminación deben contar con el derecho y la libertad de terminar su relación laboral si así lo deciden y que se les liquide conforme a la ley; es decir, con todo lo que corresponde como si fuera un despido injustificado, no como renuncia voluntaria, ya que existió un agravante que es la discriminación.

Señala que la discriminación en el ámbito laboral "se encuentra más presente que nunca y sigue siendo invisible ante las autoridades". Destaca que las personas con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, indígenas, mujeres y jóvenes, son quienes más viven esta situación.

Estos hechos injustificados, añade, suelen acompañarse de prejuicios que motivan al patrón a despedir a una empleada o empleado por vestir de una forma determinada, no cumplir con cierta apariencia física, tener las uñas o el cabello pintado, un tatuaje, VIH-sida, usar piercing, por ser de un determinado género, tener una orientación sexual diferente, una determinada identidad de género o por una expresión de género, entre otros.

Esto, agrega, suele suceder en el sector público, pero más en el sector privado. Quien realiza este tipo de discriminación suele justificarse siempre con supuestos reglamentos internos que no están y nunca estarán por encima de las leyes, aunque se siga pretendiendo atender a través de ellos contra las libertades de los seres humanos en los centros de trabajo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/05/2022

LEGISLATIVO

El documento, turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, destaca que en un centro laboral deben valorarse siempre los conocimientos, la preparación, el talento, las habilidades y las virtudes de las y los trabajadores, sin importar su apariencia, origen étnico, estado civil, ideología política, sexo, género, religión, condición social, discapacidades, edad, orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

Refiere que si bien es cierto que en el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo la discriminación está considerada, no se contempla como un elemento que es causal de rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el trabajador. Por ello, la importancia de fortalecer los derechos de las y los trabajadores al desempeñar sus labores sin ser víctima de ningún tipo de discriminación.

--ooOoo--



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Como la Eléctrica, caerá Reforma Electoral: Pepe Yunes

El diputado federal por el PRI, José Yunes Zorrilla, afirmó que el mismo bloque opositor que se opuso a la propuesta de Reforma Eléctrica del Gobierno de la llamada Cuarta Transformación será el que imposibilite la iniciativa de Reforma Electoral.

<https://www.alcalorpolitico.com/informacion/como-la-electrica-caera-reforma-electoral-pepe-yunes-368204.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Al día

09/05/2022

LEGISLATIVO



Avanza en Comisión iniciativa que busca recuperar las viviendas abandonada, señala Lilia Aguilar

Avanzó en la Comisión de Vivienda el proyecto de dictamen que busca recuperar 6.1 millones de viviendas abandonadas y que permitirá que la gente con necesidad de una casa pueda acceder a una a través de un crédito, informó su presidenta, la diputada Lilia Aguilar Gil.

<https://edomexaldia.com/avanza-en-comision-iniciativa-que-busca-recuperar-las-viviendas-abandonada-senala-lilia-aguilar/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputada **Edna Díaz**, investigada en SHCP por presunto desvío de recursos

RAFAEL ORTIZ HARIB

Luego de haber sido señalada por haber dado entrada al pleno de la Cámara de Diputados, en la zona de curules, al *cabildero italiano de la empresa de energía Enel Group, Paolo Salerno, haciéndolo pasar como supuesto asesor de su grupo parlamentario, la diputada Edna Díaz está siendo investigada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por presuntamente participar en esquemas de desvío de recursos, en complicidad con el también señalado por corrupción, el exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles.*

La diputada perredista Edna Díaz ocupó la Comisión Estatal de Cultura Física de Michoacán, frente a la cual estuvo de 2015 a 2018, durante la gestión de Silvano Aureoles como gobernador, antes ser nombrada como diputada plurinominal en el primer lugar de la lista del PRD, a la curul que ahora ocupa.

Edna Díaz es señalada por los investigadores de Hacienda de haber recibido entre julio de 2017 y agosto de 2020 más de 200 mil pesos de Laguna Líneas Integrales, S.A. de C.V., empresa vinculada a Silvano Aureoles que también otorgó recursos a dos cuentas bancarias del exgobernador y que en 2019 recibió del SAT una notificación de "OFICIO DE PRESUNCIÓN", luego de que la autoridad fis-

cal detectó que había incurrido en faltas al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las autoridades hacendarias emitieron también en 2017 una alerta al detectar que la *Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dirigida por ella, recibió y dispuso de recursos en efectivo de los cuales se desconoce su origen real y destino final.*

Esto se dio a través de diversos movimientos en cuentas de **BBVA**. Por medio de una de estas se *habrían pagado entre el 28 de junio de 2017 y 24 de julio de ese mismo año cheques en efectivo por 993 mil 834 pesos a tres beneficiarios, uno de ellos ligado al transporte turístico por tierra.* En un periodo adicional, los investigadores federales detectaron depósitos en efectivo realizados en ventanilla entre el 3 de agosto del 2016 al 31 de julio del 2017 por 6 millones 40 mil 940 pesos a otras tres personas, una de ellas ligada a la construcción de carreteras.

La misma investigación que llevaron a cabo las autoridades federales encontró que *Edna Díaz -a quien las autoridades identifican como "posible pareja sentimental" del exgobernador- fue una de las acompañantes de Silvano Aureoles en al menos 38 vuelos que realizó entre el 26 febrero de 2016 y el 4 de mayo de 2019 a Chicago, Los Ángeles, San Francisco, Tennessee, todos estos en Estados Unidos, pero también a España, Países Bajos, Francia y Colombia.*



Diputada Edna Díaz



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PAN denunciará negligencia en vacunas

Por “negligencia” y fallas en la Estrategia Nacional de Vacunación, diputados del PAN presentarán una denuncia ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en contra del presidente López Obrador, del secretario de Salud, Jorge Alcocer, y del director del Insabi, Juan Ferrer.

Encabezados por Éctor Jaime Ramírez, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados,

argumentaron que hubo “negligencia y una actitud criminal” de los funcionarios, al negarse a la vacunación de niños contra el Covid-19.

Reclaman que hay una “falta de transparencia en los contratos con las farmacéuticas y la negativa a vacunar menores”, por lo que exigieron “que se investiguen las irregularidades y se presenten las sanciones en contra de los funcionarios que

actuaron con negligencia criminal”.

Sostienen que hubo “errores e irregularidades” en la vacunación, situación con la cual se vulnera el derecho a la protección de la salud y existen posibles afectaciones al gasto público, debido a que millones de pesos invertidos en la adquisición de vacunas que están próximas a caducar, “podrían haberse tirado a la basura”.— *Víctor Chávez*



En 2017 lanzó plan de austeridad

ASF gasta más de 75 mdp en limpieza

SERVICIO DE PULIDO de pisos de mármol ha costado un millón de pesos anuales; el organismo contrató el servicio con distintas empresas para el aseo de sus cinco inmuebles

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

En tres años, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha gastado 75.5 millones de pesos en la limpieza de sus cinco inmuebles, pese a que desde el año 2017 trasladaron todas sus actividades a un nuevo edificio en la zona del Ajusco para facilitar la logística de actividades.

Además de los gastos de limpieza, se contrató el servicio de pulido de pisos de mármol por un millón de pesos anuales, incluyendo el nivel en el que se localiza la oficina del auditor superior, David Colmenares Páramo.

Debido a las dificultades logísticas que representaban sus cuatro inmuebles en la Ciudad de México, en el 2017 se inauguró la sede principal, cuyo costo ascendió a 995 millones de pesos. Aquel año, la ASF también presentó un plan de austeridad.

El nuevo edificio, ubicado en el número 167 de la carretera Picacho-Ajusco, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, tiene la capacidad de albergar a dos mil 500 personas.

La Razón revisó los contratos otorgados por el órgano fiscalizador entre los años 2019 a 2020, publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los que detalla que los servicios fueron prestados a cinco sedes: Picacho-Ajusco; avenida Coyoacán 1501; avenida José Linares 1631; avenida Morelos 82, y calle República de Uruguay 49.

Luego de mudarse al edificio de Picacho-Ajusco, la ASF cedió parte del inmueble en Coyoacán 1501 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), que despacha en esa dirección desde el 2017, al igual que el Comité de Participación Ciudadana de este organismo descentralizado.

A pesar de que el SESNA se trasladó a este edificio, en los últimos tres años el órgano fiscalizador se hizo cargo de la limpieza interior y de fachadas.

El año pasado, se contrató a 231 personas para la limpieza exclusivamente del edificio en Picacho-Ajusco, con turno matutino y vespertino; en Coyoacán y Linares, 27 personas; en Morelos, una persona, mientras que en la sede de Uruguay se estableció que su limpieza estará a cargo del personal de otros inmuebles.

Lo anterior se establece en el contrato licitado el año pasado con la empresa Corporativo y Mantenimiento Integral, SA de CV, por una cantidad de hasta 26 millones 500 mil pesos.

La ASF contrató con empresas distintas el servicio de limpieza. Con la empresa P&C Limpieza estableció un contrato por hasta 21 millones de pesos, así como un millón 050 mil pesos para pulido de mármol mediante Likhom Services.

En el año 2019, se contrató un servicio de limpieza en los cinco inmuebles por 23 millones 531 mil pesos, adicional a 959 mil 994 pesos para pulido de mármol, y un millón 041 mil para las fachadas.

El personal asignado a cada sede no varía de manera significativa a lo largo de los tres años, siendo la sede de Picacho-Ajusco la que concentra el grueso de los empleados del órgano fiscalizador.

Sin embargo, en la PNT, la Auditoría no tiene publicado ninguno de los contratos de los servicios prestados entre el 2015 y el 2018, ya sean adjudicaciones directas o licitaciones públicas, por lo que no es posible comparar el gasto en limpieza en ese periodo.

En contraste con el discurso de austeridad del actual Gobierno, también se contrató un servicio de pulido de piso



de mármol dos veces al año, por un costo total de tres millones 12 mil 753 pesos entre 2019 a 2021.

El pulido de los pisos se contrató por un área mínima de 22 mil hasta 36 mil 218 metros cuadrados, según consta en el contrato con Corporativo y Mantenimiento Integral.

Entre las especificaciones del pulido de mármol, la ASF requirió entregar el diagnóstico del estado físico del piso en la sede del Ajusco, así como protocolos, técnicas de trabajo y procedimientos para cumplir esta tarea.

Con este fin, a las empresas interesadas se les solicitó una prueba de pulido

del piso de mármol de aproximadamente 10 metros cuadrados en su sede principal, en la cual se observaría el procedimiento, en lo general y en particular, de la técnica de pulido; el tipo de maquinaria, herramientas, tipos de disco, consumibles y otros materiales.

En los aspectos a considerar para otorgar la licitación estarían que el piso de mármol presentara un abrillantamiento mayor al que se tenía originalmente, según el contrato.



el dato
El edificio de la ASF en la carretera Picacho-Ajusco cuenta con 15 niveles, que comprenden sótano, auditorio, comedor, estacionamiento y terraza, entre otras áreas.

Gasto recurrente en la ASF

La Razón tuvo acceso a los contratos de los años 2019 y 2021, publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL

Partido de Acción Revolucionaria

El presente contrato se celebra en virtud de la licitación pública número 001/2019, convocada por el Comité de Selección y Contratación de la ASF, para la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento integral de las áreas comunes de la ASF, en la sede principal ubicada en la carretera Picacho-Ajusco, en el Estado de México.

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	1	1	1	1
2	1	1	1	1

1	Total	\$19,686,339.67	\$23,631,790.23
2	Total	\$659,904.31	

Limpeza y pulido de mármol fueron otros de los servicios solicitados por el organismo.

CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL

Partido de Acción Revolucionaria

El presente contrato se celebra en virtud de la licitación pública número 001/2019, convocada por el Comité de Selección y Contratación de la ASF, para la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento integral de las áreas comunes de la ASF, en la sede principal ubicada en la carretera Picacho-Ajusco, en el Estado de México.

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	1	1	1	1

1	Total	\$630,874.00	\$1,041,360.00
---	-------	--------------	----------------

En el 2019, los gastos por limpieza de fachadas rebasaron el millón de pesos.

CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL

Partido de Acción Revolucionaria

El presente contrato se celebra en virtud de la licitación pública número 001/2019, convocada por el Comité de Selección y Contratación de la ASF, para la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento integral de las áreas comunes de la ASF, en la sede principal ubicada en la carretera Picacho-Ajusco, en el Estado de México.

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	1	1	1	1

1	Total	\$1,041,360.00	\$1,041,360.00
---	-------	----------------	----------------

El año pasado, la contratación de servicios de limpieza superó los 26 mdp.

En 2017 lanzó plan de austeridad